

Iniciativa estaba en el segundo lugar de la tabla de sala del Senado: La izquierda frena votación de proyecto para tipificar como delito el ingreso clandestino

El Gobierno había acordado retirar la discusión inmediata para examinarlo solo en general, pero eso propició que la oposición arremetiera para posponer su debate.

RIENZI FRANCO

Suponía ser el cierre de una jornada legislativa redonda, como se suele decir cuando todo lo planificado resulta a favor. Sin embargo, el Ejecutivo no logró abrochar anoche la votación de una moción que impulsa para tipificar como delito el ingreso clandestino de extranjeros al país.

La propuesta ya fue aprobada por los diputados y después de casi seis años estaba en tabla para ser votada en la sala del Senado, pero la izquierda lo impidió al solicitar segunda discusión del proyecto, lo que se traduce en que la iniciativa salió de la tabla y volverá en mayo, después de retomar la labor legislativa por el receso distrital.

Fue el senador Daniel Núñez (PC) quien pidió la segunda discusión del proyecto, lo que pudo hacer después que el Gobierno, a través del ministro de la Segpres, José García (RN), notificara al hemiciclo de un cambio de velocidad legislativa (discusión inmediata a urgencia summa). La intención de La Moneda solo era permitir que se votara en general y dejar para otra se-



El senador comunista Daniel Núñez pidió primero segunda discusión de la iniciativa, a la que después se sumó todo su comité, que incluye al FA.

sión el debate en particular.

Pero, después de las palabras del senador Núñez, intervino Claudia Pascual, del PC, también para notificar que la petición de segunda votación era entendible a todo el comité que integran la DC, regionalistas y el Frente Amplio.

“Si el objetivo que busca el gobierno es, porque yo entiendo que fue un objetivo de campaña,

es poder agilizar el proceso de expulsión de migrantes que ingresen de forma irregular y, por esa vía, también hacer una medida de desincentivo real a eso, que yo comparto, este proyecto de ley no sirve y el efecto que va a generar es el efecto contrario al que esperan. Entonces como esto no es un problema de ideologías, sino que es un problema de debatir, de conversar y de com-

prender, yo quiero pedir segunda discusión en este proyecto de ley, porque yo creo que es un error votarlo ahora en general”, argumentó Núñez.

Lío por *quorum* de votación

A la disputa por el momento en que se debía votar la propuesta se añadió otra pugna en torno al *quorum* para votar la iniciativa en la sala.

La dificultad comenzó en la comisión de Gobierno del Senado, cuando la oposición levantó el cuestionamiento procedimental de requerir ya no mayoría simple para ser aprobado, como sí ocurrió en la Cámara de Diputados en primer trámite.

Puesta en votación en la comisión, ganó la opción de elevar de *quorum* simple a mayoría absoluta por tres votos a favor —de Danisa Astudillo (PS), Loreto Carvajal (PPD) y Esteban Velásquez (regionalista)— contra el rechazo de Renzo Trisotti (P. Republicano) y Miguel Án-

gel Becker (RN).

Fue esa contienda la que se llevó al hemiciclo. El senador Andrés Longton (RN), entre otros, pidió revertir el cambio de *quorum*, pero, pese a un largo y tenso debate, tampoco se accedió a resolver la divergencia, por lo que quedó pendiente.

El jefe de Migraciones, Frank Sauerbaum, asistió a la sala del Senado. Ahí, el exdiputado hizo frente a las críticas de los legisladores de izquierda que no están de acuerdo con el contenido de la propuesta. “Chile no ha firmado ningún acuerdo en materia migratoria con Naciones Unidas, de hecho leímos el documento que están promoviendo y es absolutamente contrario a la legislación chilena”, respondió Frank Sauerbaum, ante los cuestionamientos por una supues-

ta adhesión a esa directriz internacional. El proyecto de ley para tipificar como delito el ingreso clandestino al país es considerado crucial para las promesas de campaña del actual gobierno, por lo que volverá sobre la votación de la iniciativa a inicios de mayo, incorporando además indicaciones para presentar.

DEBATE
 La moción de ingreso clandestino entró a tramitación en agosto de 2022.